

GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro sin Cartera Responsable de la Capitalización, se ausentará del país por motivos personales, a partir del 23 de diciembre de 1995.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente sin Cartera Responsable de Capitalización al Dr. JAIME VILLALOBOS SANJINES, Ministro sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco años

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA,José G. Justiniano Sandoval.